

SEGÚN DATOS DEL INDEC

## **La inflación de febrero fue de 0,7%**

Es la mitad de lo que registran los analistas privados. Los alimentos y bebidas aumentaron sólo un 0,3% en ese mes. *Página 4*

EN MEDIO DE LA POLÉMICA POR LAS MULTAS APLICADAS A LAS CONSULTORAS

# Según el Indec, el costo de vida del mes de febrero fue de 0,7%

■ El registro difundido ayer por el organismo es la mitad de lo estimado por los privados. El rubro alimentos y bebidas tuvo un incremento de sólo 0,3%

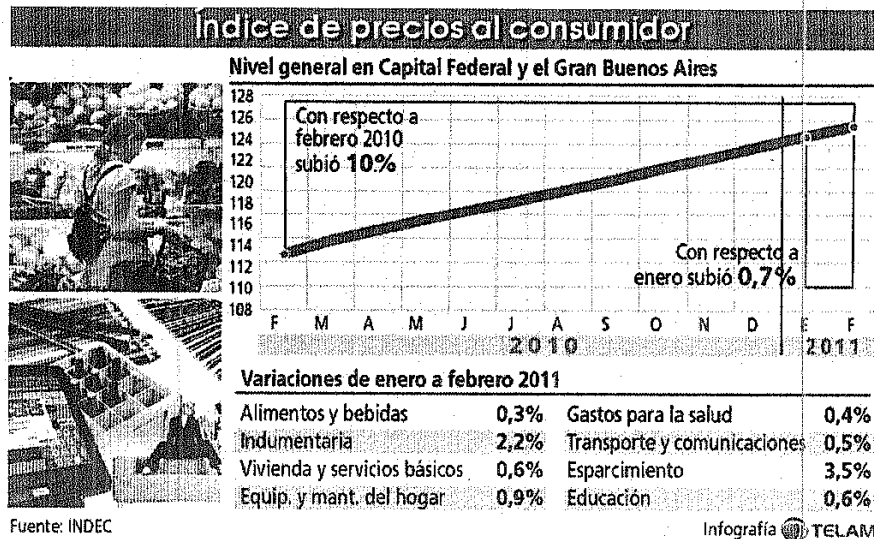
En medio de la polémica por las multas aplicadas a las consultoras, el Indec informó ayer que la inflación de febrero fue del 0,7%, y que los alimentos casi no tuvieron incrementos al registrar una suba del 0,3%.

El registro de la inflación del 0,7% fue la mitad de lo estimado por los privados, y los rubros que más aumentos registraron fueron esparcimiento e indumentaria.

De esta manera, las polémicas estadísticas oficiales revelaron que en los dos primeros meses del año, el costo de vida acumuló un incremento del 1,5% y con relación a igual mes de 2010 trepó al 10%.

En tanto que el Nivel General del Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) subió 0,9% en febrero con respecto al mes anterior.

Según el Indec, en febrero, el rubro que registró



la suba mayor fue esparcimiento con el 3,5% –por aumentos en la tv por cable y en diarios y revistas–; indumentaria con el 2,2 y equipamiento y mantenimiento del hogar, 0,9.

Por otra parte, el sector

alimentos y bebidas –el más alcanza a los sectores de menores recursos– tuvo un incremento de apenas el 0,3%, casi sin aumentos de precios.

Dentro de este sector, los aceites y grasas treparon

2,1%; los lácteos y huevos 1,7 y las bebidas alcohólicas 3, mientras que, por el contrario, las carnes bajaron en promedio 1,5%.

Los sectores vivienda y educación aumentaron 0,6%. ■

**El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) anunció ayer que la inflación de febrero, al igual que en enero, fue de 0,7 por ciento. Esta suba fue impulsada por el incremento de los valores en los rubros indumentaria y esparcimiento, con 2,2% y 3,5%, respectivamente.**

Buenos Aires (Telam)

El Índice de Precios al Consumidor (IPC-Costo de Vida) subió en febrero último un 0,7%, debido a avances estacionales en los rubros Esparcimiento, vinculados al turismo,

LA CANASTA BASICA, QUE DEFINE LA LINEA DE INDIGENCIA, CASI NO SUFRIO AUMENTOS EL MES PASADO

# Para el INDEC, la inflación fue del 0,7% en febrero

e Indumentaria, informó ayer el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Con este aumento, los precios minoristas acumulan un alza del 1,5% en el primer bimestre del año.

El INDEC dio cuenta además de que el Índice de Precios Mayoristas aumentó 0,9% durante febrero, y 2,0% en el primer bimestre del año; mientras que el Costo de la Construcción mostró alzas del 1,6% y 3,6% respectivamente.

La suba de precios minoristas

estuvo impulsado por rubros como Indumentaria y Esparcimiento, que suelen tender a la baja en febrero.

Indumentaria mostró una suba del 2,2% promedio. En tanto el rubro Esparcimiento aumentó 3,5% debido a las alzas del 5,2% en Equipos, conexiones y servicios de audio, televisión y computación; 4,1%, en Diarios y Revistas, y 3,4% en "Otros servicios de esparcimiento", lo que fue parcialmente compensado por un retroceso del 0,6% en Turismo.

En lo que respecta a la Canasta

Básica Alimentaria (CBA), el INDEC informó que los productos que la integran subieron en promedio 0,02% durante febrero, por lo que una pareja con dos hijos de entre 6 y 8 años necesitó

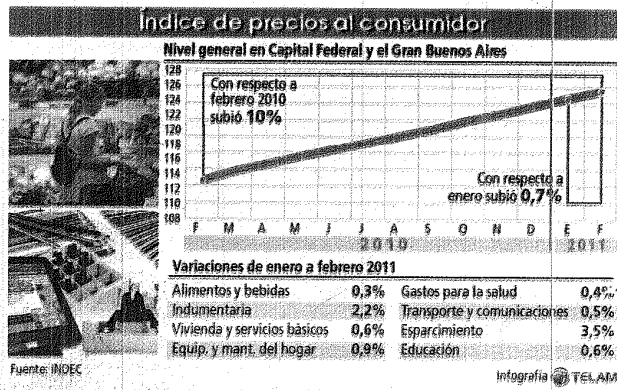
ingresos por 580,26 pesos para no caer en la indigencia.

Ese mismo núcleo familiar requirió de 1.271,51 pesos para la compra los alimentos indispensables, vestimenta y costearse los

viajes que componen la Canasta Básica Total (CBT), que fija el umbral por debajo del cual se cae por debajo de la línea de pobreza, y que aumentó el 0,5% en el mes.

En tanto los precios mayoristas aumentaron 0,9% durante febrero, impulsados por el incremento del 1,5% en los productos importados, y del 1,0% en los Manufacturados y Energía Eléctrica.

En tanto el Costo de la Construcción avanzó el 1,6%, por el alza del 2,3% en los pagos a la Mano de Obra, y del 1,9 en Gastos Generales. Los precios de los materiales subieron el 0,8% según el INDEC.



LA INFLACIÓN DE FEBRERO FUE 0,7% SEGÚN EL INDECS

# Para el Gobierno, casi no hubo aumentos en los alimentos

Las consultoras, que están siendo investigadas por Moreno, aseguran en cambio que fue entre el 1,4 y 1,7%. Para la lente oficial, la Canasta Alimentaria trepó solo 14 centavos.

**E**n medio de la polémica por las multas aplicadas a las consultoras, el INDEC informó ayer que la inflación de febrero fue del 0,7 por ciento, y que los alimentos casi no tuvieron incrementos al registrar una suba del 0,3 por ciento.

El registro de la inflación del 0,7 por ciento fue la mitad de lo estimado por los privados, y los rubros que más aumentos registraron fueron esparcimiento e indumentaria.

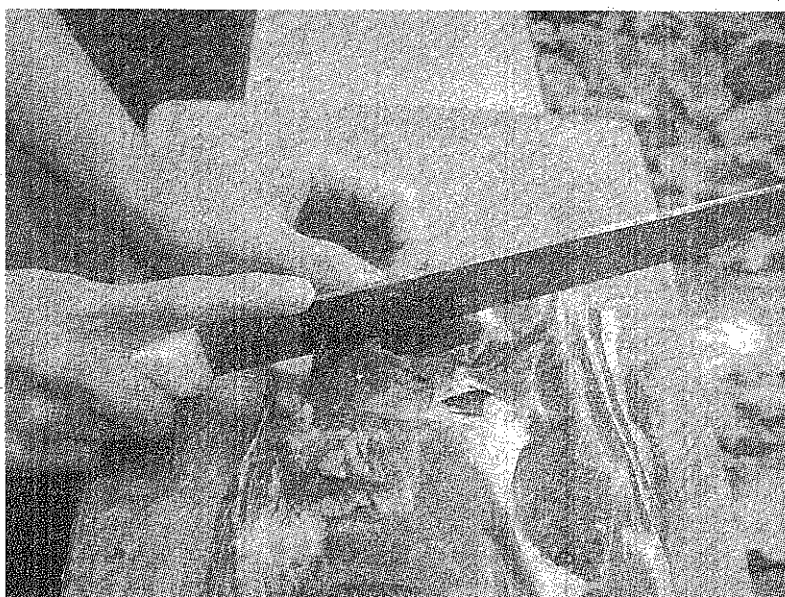
De esta manera, las polémicas estadísticas oficiales revelaron que en los dos primeros meses del año, el costo de vida acumuló un incremento del 1,5 por ciento y con relación a igual mes de 2010 trepó al 10 por ciento.

En tanto que el Nivel General del Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) subió 0,9 por ciento en febrero con respecto al mes anterior.

Según el INDEC, en febrero, el rubro que registró la suba mayor fue esparcimiento con el 3,5 por ciento --por aumentos en la tv por cable y en diarios y revistas--; indumentaria con el 2,2 y equipamiento y mantenimiento del hogar, 0,9.

Por otra parte, el sector alimentos y bebidas --el más alcanza a los sectores de menores recursos-- tuvo un incremento de apenas el 0,3 por ciento, casi sin aumentos de precios.

Dentro de este sector, los aceites y grasas treparon 2,1 por ciento; los lác-



LA CARNE, FUE UNOS DE LOS PRODUCTOS QUE MÁS SUFRIERON LAS SUBAS EN PRECIOS.

teos y huevos 1,7 y las bebidas alcohólicas 3, mientras que, por el contrario, las carnes bajaron en promedio 1,5 por ciento.

Los sectores vivienda y educación aumentaron 0,6 por ciento; transporte y comunicaciones, 0,5 y atención médica y gastos para la salud, 0,4.

En simultáneo con la difusión de los datos de inflación, trabajadores de ese organismo junto con organizaciones políticas y gremiales realizaron una "abrazo simbólico" para protestar por

la "intervención" del INDEC y el método que utiliza para medir la evolución de los precios.

Los trabajadores y las consultoras privadas cuestionan al organismo público ya que aseguran que los datos referidos a la inflación son inferiores a los reales.

Para las entidades que miden la inflación en forma privada, el costo de vida aumentó entre 1,4 y 1,7 por ciento durante febrero, el doble de lo relevado por organismo oficial. #

INDEC

## Índice de Precios al Consumidor subió 0,7% en febrero

### Índice de precios al consumidor

Nivel general en Capital Federal y el Gran Buenos Aires



#### Variaciones de enero a febrero 2011

|                              |      |                             |      |
|------------------------------|------|-----------------------------|------|
| Alimentos y bebidas          | 0,3% | Gastos para la salud        | 0,4% |
| Indumentaria                 | 2,2% | Transporte y comunicaciones | 0,5% |
| Vivienda y servicios básicos | 0,6% | Esparcimiento               | 3,5% |
| Equip. y mant. del hogar     | 0,9% | Educación                   | 0,6% |

Fuente: INDEC

Infografía TELAM

#### Índice de Precios al Consumidor de febrero del corriente año. (Infografía Télam)

El Índice de Precios al Consumidor (IPC-Costo de Vida) subió en febrero último un 0,7%, debido a avances estacionales en los rubros Esparcimiento, vinculados al turismo, e Indumentaria, informó ayer el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). Con este aumento, los precios minoristas acumulan un alza del 1,5% en el primer bimestre del año.

El INDEC dio cuenta además de que el Índice de Precios Mayoristas aumentó 0,9% durante febrero, y 2,0% en el primer bimestre del año; mientras que el Costo de la Construcción mostró alzas del 1,6% y 3,6% respectivamente. La suba de precios minoristas estuvo impulsada por rubros como Indumentaria y Esparcimiento, que suelen tender a la baja en febrero. Indumentaria mostró una suba del 2,2% promedio. En tanto el rubro Esparcimiento aumentó 3,5% debido a las alzas del 5,2% en equipos, conexiones y servicios de audio, televisión y computación; 4,1%, en Diarios y Revistas, y 5,4% en "Otros servicios de esparcimiento", lo que fue parcial-

mente compensado por un retroceso del 0,6% en Turismo.

En lo que respecta a la Canasta Básica Alimentaria (CBA), el INDEC informó que los productos que la integran subieron en promedio 0,02% durante febrero, por lo que una pareja con dos hijos de entre 6 y 8 años necesitó ingresos por 580,26 pesos para no caer en la indigencia. Ese mismo núcleo familiar requirió de 1.271,51 pesos para la compra los alimentos indispensables, vestimenta y costearse los viajes que componen la Canasta Básica Total (CBT), que fija el umbral por debajo del cual se cae por debajo de la línea de pobreza y que aumentó el 0,5% en el mes.

En tanto los precios mayoristas aumentaron 0,9% durante febrero, impulsados por el incremento del 1,5% en los productos importados, y del 1,0% en los manufacturados y energía eléctrica. Además el Costo de la Construcción avanzó el 1,6%, por el alza del 2,3% en los pagos a la Mano de Obra, y del 1,9% en Gastos Generales. Los precios de los materiales subieron el 0,8%, según el INDEC. (Télam)

## **El INDEC difunde la inflación de febrero**



El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) informará este martes la evolución del Costo de Vida correspondiente a febrero, de acuerdo con el cronograma del organismo. **Multas a consultoras privadas.**

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró en enero un incremento promedio de 0,7 por ciento respecto de diciembre de 2010.

La Secretaría de Comercio Interior multó la semana pasada a dos estudios que, entre otras cosas, realizan proyecciones de inflación. Y ayer imputó a otras dos consultoras y a la Asociación de Dirigentes de Empresas.

Hoy se informará también la Valorización de la Canasta Básica Alimentaria y de la Canasta Básica Total; el Sistema de Índices de Precios Mayoristas (SIPM); el Índice de Costo de la Construcción (ICC); y las encuestas de Turismo Internacional (ETI) y a proveedores de accesos a Internet.

En enero, los precios del sector mayorista marcaron un avance promedio de 0,9 por ciento respecto a diciembre; mientras que el costo de la construcción reflejó una suba de 2,1 por ciento.

## **Bariloche: Comercios mejoran la exhibición de precios exigida en defensa de los consumidores**



**Bariloche (ADN).**- Los comercios de Bariloche de a poco a raíz de la presencia de inspectores en defensa del consumidor y de una oficina municipal dedicada a esta órbita, comenzaron a mejorar respecto de las exigencias de la ley de defensa del consumidor y de lealtad comercial principalmente en cuanto a la exhibición de precios.

Al conmemorarse el Día Internacional del Consumidor, el titular de la Oficina Municipal de Información y Defensa del Usuario y Consumidor (OMIDUC) Guillermo Perea, afirmó que “cambió la forma de exhibir precios y hay consultas de comerciantes de cómo hacerlo” a raíz de las inspecciones que lanzó el Municipio en enero cuando sumó un cuerpo de inspectores específicos para este fin.

El cuerpo de inspectores se sumó a la tarea que comenzó un año y medio atrás la OMIDUC, un organismo creado por ordenanza que promueve la información y la defensa de los consumidores.

Los inspectores realizaron unas 500 actas de inspección en comercios y labró infracciones en un 10% que no cumplía con la normativa vigente referida a la exhibición de precios e identificación de la mercadería.

Además un número inferior de casos que no superan los diez fueron derivados a al Juzgado de Faltas para que evalúe la aplicación de infracciones que pueden ir de 100 módulos fiscales a 500 dependiendo la infracción.

Perea anunció que la OMIDUC trabaja para realizar tareas “itinerantes” en los barrios y con las juntas vecinales para llevar a los vecinos información acerca de sus derechos como consumidores y usuarios.

Hasta el momento se registraron unas 1800 consultas en la OMIDUC por diversos incumplimientos contractuales de usuarios y consumidores y se iniciaron 600 expedientes, muchos de los cuáles acordaron en instancias de mediación y otros casos fueron derivados a Comercio Interior que es el organismo provincial facultado para sancionar.

Bariloche cuenta además con la sede de la Asociación de Defensa del Consumidor Patagónica cuya presidenta Aurelia Scheppis anunció hoy la fusión de la entidad con la asociación nacional Movimiento de Derechos y Defensa del Consumidor, Usuario y Medio Ambiente, desde donde se continuará con la tarea en el ámbito local apuntando el mensaje a los comercios para que “sean responsables y cumplan con la ley de lealtad comercial y de defensa del consumidor como la exhibición de precios, el no cargo por compras con tarjeta de crédito y débito”, explicó Scheppis.

(ADN)



## **DIA MUNDIAL DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR**

### **Celebración por la concientización**

En la tarde de ayer, organizado por la Dirección Municipal de Defensa al Consumidor, tuvo lugar en la Plaza San Martín una celebración con el objetivo de seguir concientizando al ciudadano sobre la importancia que reviste el funcionamiento de la mencionada área municipal, a cargo de María Martínez.

A esta convocatoria, se sumó el aporte de la Murga Tricolor y otros actores, mientras que las integrantes de la oficina de Defensa al Consumidor, como el joven “gigante” distribuyeron folletería alusiva.

María Martínez, Directora de Defensa al Consumidor, nos comentó: “ Esta actividad se integra a una programación que se inició el lunes pasado con una charla en la sede vecinal del Barrio Estación”.

“La gente está tomando conciencia”

Después de comentar que en la oficina se despliega una importante actividad, María, consideró: “Por suerte la gente está tomando conciencia y no sólo a través de denuncias. Son muchas las consultas que hacen antes de firmar algún contrato o iniciar alguna gestión, uno de los objetivos propuestos también”.

Cierre

Las charlas informativas tendrán continuidad hoy, a partir de las 16 hs., en la sede vecinal del Barrio Ceferino.

Para el jueves, en el Centro Cultural Melipal, a partir de las 17 hs., se concretará el cierre de la Semana de la Defensa del Consumidor, con una disertación de Rita Coli, de la Subsecretaría de Defensa del Consumidor de la Nación, sobre el programa “Valorar”

## Para el INDEC, la inflación de febrero fue del 0,7%

Según el organismo de estadísticas, el índice de precios de los alimentos del mes pasado fue del 0,3%.

**Asimismo, el instituto precisó que la variación mensual de la Canasta Básica Alimentaria, que mide la indigencia, fue de 0,02%.**

**Buenos Aires (NA) >** El INDEC informó ayer que la inflación de febrero fue del 0,7 por ciento, y que los alimentos casi no tuvieron incrementos al registrar una suba del 0,3 por ciento.

El registro de la inflación del 0,7 por ciento fue la mitad de lo estimado por los privados, y los rubros que más aumentos registraron fueron esparcimiento e indumentaria.

De esta manera, los dos primeros meses del año, el costo de vida acumuló un incremento del 1,5 por ciento y con relación a igual mes de 2010 trepó al 10 por ciento.

En tanto que el Nivel General del Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) subió 0,9 por ciento en febrero con respecto al mes anterior.

Según el INDEC, en febrero, el rubro que registró la suba mayor fue esparcimiento con el 3,5 por ciento -por aumentos en la TV por cable y en diarios y revistas-; indumentaria con el 2,2 y equipamiento y mantenimiento del hogar, 0,9.

Por otra parte, el sector alimentos y bebidas -alcanza a los sectores de menores recursos- tuvo un incremento de apenas el 0,3 por ciento, casi sin aumentos de precios.

Dentro de este sector, los aceites y grasas treparon 2,1 por ciento; los lácteos y huevos 1,7 y las bebidas alcohólicas 3, mientras que, por el contrario, las carnes bajaron en promedio 1,5 por ciento.

Los sectores vivienda y educación aumentaron 0,6 por ciento; transporte y comunicaciones, 0,5 y atención médica y gastos para la salud, 0,4.

### **Sin cambios**

En lo que respecta a la Canasta Básica Alimentaria (CBA), el INDEC informó que los productos que la integran subieron en promedio 0,02% durante febrero, por lo que una pareja con dos hijos de entre 6 y 8 años necesitó ingresos por 580,26 pesos para no caer en la indigencia.

Ese mismo núcleo familiar requirió de 1.271,51 pesos para la compra los alimentos indispensables, vestimenta y costearse los viajes que componen la Canasta Básica Total (CBT), que fija el umbral por debajo del cual se cae por debajo de la línea de pobreza, y que aumentó el 0,5% en el mes.

### **Casas más caras**

Construir una vivienda costó en febrero un 21,9 por ciento más que en el mismo mes del año pasado, debido al aumento de materiales y al incremento del 31 por ciento en el rubro mano de obra por las mejoras salariales acordadas.

El costo de la construcción registró un aumento del 1,6 por ciento en febrero con relación al mes anterior, y acumuló un incremento del 3,6 por ciento en los dos primeros meses del año, informó el INDEC.

La suba de los últimos doce meses también estuvo impulsada en gran medida por el costo de los materiales, que se expandió un 11,6 por ciento y el del rubro "gastos generales" de la actividad, que creció un 27,3 por ciento.

## Consultores resisten presión

Desafiando las multas de hasta 500.000 pesos pedidas por el secretario de Comercio, Guillermo Moreno, los consultores privados insisten en medir una inflación sustancialmente mayor a la oficial.

La consultora Finsoport, dirigida por el economista Jorge Todesca, dio a conocer ayer una estimación de la inflación de febrero del 1,7% y la previsión de un 2,1% para marzo, en una proyección por la evolución de los precios en la primera mitad del mes.

Los datos se dieron a poco antes de que el Indec informe el índice de precios al consumidor de febrero y días después de que la Secretaría de Comercio Interior notificara a Finsoport una multa de 500.000 pesos por no informar su metodología para proyectar la inflación de acuerdo a los cánones que ese organismo oficial considera adecuados, lo que Todesca juzgó como "un avance autoritario" y "alarmante".

Otras cuatro consultoras que realizaron sus propias estimaciones también fueron notificadas de sanciones. La Secretaría multó con 500.000 pesos a las consultoras de Graciela Bevacqua, Miguel Bein, Orlando Ferreres y Jorge Todesca.



Los sectores que más subieron, de acuerdo al Indec, fueron esparcimiento, indumentaria y servicios.

## **Para el Indec, los alimentos subieron muy poco**

Según el organismo oficial, los más pobres casi no sintieron los aumentos.

Estimó que la inflación de febrero fue 0,7%, un tercio de lo medido por privados.

BUENOS AIRES .- En medio de una fuerte controversia con las mediciones privadas de precios, el gobierno estimó ayer que la inflación de febrero fue de 0,7% y que la baja fue aún menor en los alimentos: apenas 0,3%, con lo cual los criterios para medir pobreza e indigencia apenas variaron.

El índice de precios al consumidor acumuló de este modo un alza de 1,5% en el primer bimestre del año, según informó el Instituto Nacional de Estadística y Censos (Indec). En los últimos 12 meses la suba de precios fue de 10 %, siempre según la información oficial. A su vez, los precios mayoristas aumentaron 0,9 % en febrero y 2 % en los primeros dos meses del año.

En tanto, el costo de la construcción subió 1,6 % en febrero y acumuló en dos meses un avance de 3,6 %.

El aumento minorista de 0,7 %, estuvo impulsado por fuertes subas de 3,5 % en esparcimiento y 2,2 % en indumentaria, mientras que para el Indec el precio de los alimentos tuvo una leve variación de 0,3 %.

El índice oficial de inflación se conoce en momentos en que el Gobierno está embistiendo contra consultoras privadas que miden la variación de precios. Finsoport, una de las firmas multadas por la secretaria de Comercio Interior, informó ayer que la inflación de febrero fue de 1,7 %.

Asimismo, los empleados de ATE-Indec realizaron una nueva protesta frente al edificio en repudio a la metodología implementada para calcular la suba de precios.

Para el organismo oficial los alimentos en apenas subieron 0,3 %. Se observaron subas de 2,1 % en aceite y grasas, 1,7 % en productos lácteos y huevos, 1,5 % en bebidas e infusiones, y 1,5 % en bebidas e infusiones, 0,7 % en frutas, y 0,5 % en panificados. Según el Indec la carne bajó 0,5 % y las verduras 0,4 %. En viviendas y servicios se detectó un alza de 0,6 %, por incrementos de 0,7 % en alquileres y 0,1 % en los servicios básicos.

Equipamiento y mantenimiento del hogar tuvo un aumento de 0,9 %, atención médica de 0,4 % y en educación 0,6 %.

Por otra parte, según el organismo oficial los sectores de menores recursos no sufrieron aumentos de precios durante febrero. El costo de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) -cuyo valor define la línea de la indigencia- alcanzó en febrero a 580,26 pesos, apenas 0,02 % más que en enero. En tanto, la Canasta Básica Total (CBT) -que mide la pobreza- tuvo una variación algo mayor, al llegar a 0,5 % y ubicarse en 1.271,51 pesos.

Si se compara con febrero de 2010 la CBA se incrementó 12,5 % y la CBT 12,3 %. En ambos casos se observó una fuerte desaceleración del ritmo inflacionario respecto de meses anteriores cuando las subas eran del orden del 20 % para la CBA y de 15 para la CBT.

Para ambos casos el cálculo se realiza sobre las necesidades básicas de un matrimonio y dos hijos. La CBA incluye alimentos mínimos para la subsistencia de este grupo durante un mes, mientras que la CBT le suma una serie de servicios esenciales. (DyN)

## Inflación de febrero fue de 0,7 %

Debido al incremento de los valores en los rubros Indumentaria, 2,2 % y Esparcimiento, 3,5 %.

De esta manera el primer bimestre del año cerró con una inflación minorista del 1,5 %. En tanto, los precios mayoristas subieron 0,9% en febrero y 2,0% en el primer bimestre, mientras que el Costo de la Construcción mostró alzas del 1,6% y 3,6% respectivamente.

En lo que respecta a la Canasta Básica Alimentaria (CBA), el INDEC informó que los productos que la integran subieron en promedio 0,02% durante febrero, por lo que una pareja con dos hijos de entre 6 y 8 años necesitó ingresos por 580,26 pesos para no caer en la indigencia.

Ese mismo núcleo familiar requirió de 1.271,51 pesos para la compra los alimentos indispensables, vestimenta y costearse los viajes que componen la Canasta Básica Total (CBT), que fija el umbral por debajo del cual se cae por debajo de la línea de pobreza, y que aumentó el 0,5% en el mes.

En tanto los precios mayoristas aumentaron 0,9% durante febrero, impulsados por el incremento del 1,5% en los productos importados, y del 1,0 % en los Manufacturados y Energía Eléctrica.

## Un 10 por ciento de los locales se niegan a cumplir la normativa de lealtad comercial

**Así lo reveló el titular de Defensa del Consumidor, Guillermo Perea, en base a las 500 actas que se labraron desde el 17 de enero hasta la actualidad. De ese total unos 50, luego de ser notificados y recibir la información necesaria, recibieron una infracción por no acatar la legislación vigente. “No cumplieron porque no quisieron”, dijo. También se adelantó la fusión de ACOPA con una nueva asociación que incluirá la defensa del Medio Ambiente. Pidieron a las empresas “ser responsables y cumplir”.**



Guillermo Perea, el titular de la oficina de Defensa del Consumidor del Municipio, se mostró satisfecho con las acciones logradas en estos 15 meses de vida del organismo y destacó que es la segunda vez que se celebra el Día Internacional del área. Y consultado sobre las acciones directas en cumplimiento de la normativa de lealtad comercial advirtió que si bien muchos acataron las exigencias previstas, un 10 por ciento aproximadamente “no lo hizo porque no quiso”.

Así lo explicó en diálogo con ANB al precisar que de las 500 actas labradas desde el 17 de enero a la actualidad, un 10 por ciento recibió infracciones por haberse negado luego de ser notificado e informado de las exigencias a cumplimentarlas. En la mayoría de los casos tiene que ver con la exhibición de precios, como así también en los porcentajes que se pretenden cobrar por pago con tarjetas de crédito y débito.

“Fuimos educando, pero las inspecciones van a ser reiterativas, el viernes firmamos un convenio con Provincia para la delegación completa de facultados en los que respecta a la ley 22.802 y 19.511 para que sea el Municipio el fiscalizador en todo lo que respecta a consideraciones de peso y medición”, explicó Perea. Hay cuatro inspectores de provincia que vienen de manera trimestral para hacer esta tarea y a los fines de agilizarla capacitarán al personal local.

De esta forma se podrán verificar balanzas, hacer controles en los taxis, y en el despacho de combustible por ejemplo. “Los inspectores de provincia harán la parte profesional técnica y nosotros aplicaremos la reglamentación y habilitación de esos instrumentos, el trabajo será en conjunto y es muy importante ahora porque en invierno se viene el control de la garrafa social y también todos los contratos turísticos y la actividad en el Cerro”, agregó.

En total, el desafío será recorrer los 4.500 comercios habilitados de Bariloche y verificar el cumplimiento de la normativa de lealtad comercial. Más allá de los incumplimientos, Perea destacó que cuando se hicieron las

notificaciones en las primeras cuadras del microcentro notaron que de inmediato otros replicaron las medidas antes de que asistiéramos. “En esa zona falta adecuar muy poco”, dijo. Y consultado sobre la actuación de supermercados admitió que hay importantes falencias en la exhibición de precios y que hubo reuniones con algunos gerentes.

También Valeria Schepis, de ACOPA, anunció este martes que se fusionarán con el Movimiento de Derechos y Defensa del Consumidor, Usuario y Medio Ambiente, la cual se encuentra en la red social Facebook, por lo que pueden hacerse consultas de cualquier tipo. “El mensaje para este año es que las empresas se responsabilicen y cumplan, sino los denunciaremos, se está haciendo un trabajo árduo por primera vez y es algo muy novedoso”, expresó respecto de los nuevos controles.

Y también aseveró que que “si bien algunos aceptaron las exigencias, otros pidieron prórroga y no quieren acatar la normativa, ellos tienen que saber que habrá una multa, pero hay empresarios muy reacios a la exhibición de precios, dicen que es muy difícil porque cambian los precios, que es complicado porque las vidrieras las hacen una vez al mes, pero son excusas existe un derecho a la información que deben cumplir”. (ANB)



## ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

# En febrero la inflación fue del 2,15%

El aumento del costo de vida fue del 2,6% en Ushuaia y del 1,7% en Río Grande.

La inflación medida en Tierra del Fuego triplicó la informada por el INDEC para Capital Federal y el Gran Buenos Aires.

El relevamiento que mide la evolución mensual del índice de precios al consumidor arrojó que durante febrero el costo de vida en la Provincia se incrementó un 2,15% respecto del primer mes del año, lo que hace que la inflación acumulada durante el primer bimestre de este 2011 se ubique en un 4,75%.

Como ya sucediera en enero, la capital fueguina registró un incremento superior al de Río Grande, ya que en Ushuaia la inflación de febrero fue del 2,6% contra el 1,7% medido en la ciudad del norte provincial.

La suba del costo de vida en Ushuaia se vio impulsado por el aumento de los valores en los rubros de indumentaria y esparcimiento y educación, con 13,95% y 3,83%, respectivamente. En tanto el rubro alimentos y bebidas aumentó un 2,94%.

Río Grande, en tanto, registró las subas más significativas en esparcimiento y educación y alimentos y bebidas, con 4,32% y 2,43%, respectivamente.

En función de estos datos, el costo de la Canasta Básica Alimentaria alcanzó en Ushuaia los 1.528 pesos, para un hogar integrado por dos adultos y dos menores, y los 1544 pesos en Río Grande. Por su parte, el costo de la Canasta Básica Total se ubicó en los 5.602 pesos en Ushuaia y los 5.697 pesos en Río Grande.

La medición realizada por la Dirección de Estadística y Censo de la Provincia triplicó el 0,7% que el INDEC informó para Capital Federal y el Gran Buenos Aires.

### **Indice de precios subió en febrero**

El Índice de Precios al Consumidor (IPC-Costo de Vida) subió en febrero último un 0,7%, debido a avances estacionales en los rubros Esparcimiento, vinculados al turismo, e Indumentaria, informó ayer el Instituto Nacional de Estadística y Censos (Indec).

Con este aumento, los precios minoristas acumulan un alza del 1,5% en el primer bimestre del año.

El Indec dio cuenta además de que el Índice de Precios Mayoristas aumentó 0,9% durante febrero, y 2,0% en el primer bimestre del año; mientras que el Costo de la Construcción mostró alzas del 1,6% y 3,6% respectivamente.

La suba de precios minoristas estuvo impulsado por rubros como Indumentaria y Esparcimiento, que suelen tender a la baja en febrero.

Indumentaria mostró una suba del 2,2% promedio. En tanto el rubro Esparcimiento aumentó 3,5% debido a las alzas del 5,2% en Equipos, conexiones y servicios de audio, televisión y computación; 4,1%, en Diarios y Revistas, y 5,4% en "Otros servicios de esparcimiento", lo que fue parcialmente compensado por un retroceso del 0,6% en Turismo.

#### Alimentos.

En lo que respecta a la Canasta Básica Alimentaria (CBA), el Indec informó que los productos que la integran subieron en promedio 0,02% durante febrero, por lo que una pareja con dos hijos de entre 6 y 8 años necesitó ingresos por 580,26 pesos para no caer en la indigencia.

Ese mismo núcleo familiar requirió de 1.271,51 pesos para la compra los alimentos indispensables, vestimenta y costearse los viajes que componen la Canasta Básica Total (CBT), que fija el umbral por debajo del cual se cae por debajo de la línea de pobreza, y que aumentó el 0,5% en el mes.

En tanto los precios mayoristas aumentaron 0,9% durante febrero, impulsados por el incremento del 1,5% en los productos importados, y del 1,0 % en los Manufacturados y Energía Eléctrica.

Asimismo, el Costo de la Construcción avanzó el 1,6%, por el alza del 2,3% en los pagos a la Mano de Obra, y del 1,9 en Gastos Generales. Los precios de los materiales subieron el 0,8%, según el Indec.

Durante la víspera, el ministro de Economía, Amado Boudou, volvió a desestimar los planteos que alertan sobre un alza generalizada de los precios, y reiteró que los aumentos solo se dan en sectores puntuales, a donde se orienta el accionar del Gobierno para aplacar las subas.

"Nosotros no estamos viendo una inflación estructural. Cuando hay algún problema con los precios, el Gobierno sale a atacarlo. Eso pasó con el tema de la carne. La situación está controlada", dijo Boudou en declaraciones a la prensa.

(Télam)

## **Comercios mejoran la exhibición de precios exigida en defensa de los consumidores**

Los comercios de Bariloche de a poco a raíz de la presencia de inspectores en defensa del consumidor y de una oficina municipal dedicada a esta órbita, comenzaron a mejorar respecto de las exigencias de la ley de defensa del consumidor y de lealtad comercial principalmente en cuanto a la exhibición de precios. Al conmemorarse el Día Internacional del Consumidor, el titular de la Oficina Municipal de Información y Defensa del Usuario y Consumidor (OMIDUC) Guillermo Perea, afirmó que “cambió la forma de exhibir precios y hay consultas de comerciantes de cómo hacerlo” a raíz de las inspecciones que lanzó el Municipio en enero cuando sumó un cuerpo de inspectores específicos para este fin. El cuerpo de inspectores se sumó a la tarea que comenzó un año y medio atrás la OMIDUC, un organismo creado por ordenanza que promueve la información y la defensa de los consumidores. Los inspectores realizaron unas 500 actas de inspección en comercios y labró infracciones en un 10% que no cumplía con la normativa vigente referida a la exhibición de precios e identificación de la mercadería.

Además un número inferior de casos que no superan los diez fueron derivados al Juzgado de Faltas para que evalúe la aplicación de infracciones que pueden ir de 100 módulos fiscales a 500 dependiendo la infracción. Perea anunció que la OMIDUC trabaja para realizar tareas “itinerantes” en los barrios y con las juntas vecinales para llevar a los vecinos información acerca de sus derechos como consumidores y usuarios.

Hasta el momento se registraron unas 1800 consultas en la OMIDUC por diversos incumplimientos contractuales de usuarios y consumidores y se iniciaron 600 expedientes, muchos de los cuáles acordaron en instancias de mediación y otros casos fueron derivados a Comercio Interior que es el organismo provincial facultado para sancionar.

Bariloche cuenta además con la sede de la Asociación de Defensa del Consumidor Patagónica cuya presidenta Aurelia Scheppis anunció la fusión de la entidad con la asociación nacional Movimiento de Derechos y Defensa del Consumidor, Usuario y Medio Ambiente, desde donde se continuará con la tarea en el ámbito local apuntando el mensaje a los comercios para que “sean responsables y cumplan con la ley de lealtad comercial y de defensa del consumidor como la exhibición de precios, el no cargo por compras con tarjeta de crédito y débito”, explicó Scheppis.(ADN).

|                             |                   |       |
|-----------------------------|-------------------|-------|
| Medio: La Opinión - Rafaela | Fecha: 16-03-2011 | Pág.: |
|-----------------------------|-------------------|-------|

### **La canasta, sólo 0,02%**

BUENOS AIRES, 16 (NA). - La canasta básica de alimentos, aquella que necesita una familia tipo para no ser indigente, se ubicó en febrero en 580,26 pesos, lo que significó un mínimo aumento de 12 centavos, equivalente al 0,02% respecto de enero, informó el INDEC. En tanto que la Canasta Básica Total (CBT), que además de alimentos incluye servicios básicos, tuvo en febrero un costo de 1.271,51 pesos, registrando una suba de 6,26 pesos respecto de enero, esto es 0,5%.

|                             |                   |       |
|-----------------------------|-------------------|-------|
| Medio: La Opinión - Rafaela | Fecha: 16-03-2011 | Pág.: |
|-----------------------------|-------------------|-------|

## OTRO INFORME POLEMICO

### **La inflación oficial fue del 0,7% en febrero**

Según el INDEC, los alimentos apenas aumentaron 0,3%.

BUENOS AIRES, 16 (NA). - En medio de la polémica por las multas aplicadas a las consultoras, el INDEC informó ayer que la inflación de febrero fue del 0,7 por ciento, y que los alimentos casi no tuvieron incrementos al registrar una suba del 0,3 por ciento.

El registro de la inflación del 0,7 por ciento fue la mitad de lo estimado por los privados, y los rubros que más aumentos registraron fueron esparcimiento e indumentaria.

De esta manera, las polémicas estadísticas oficiales revelaron que en los dos primeros meses del año, el costo de vida acumuló un incremento del 1,5 por ciento y con relación a igual mes de 2010 trepó al 10%.

En tanto que el Nivel General del Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) subió 0,9% en febrero con respecto al mes anterior.

Según el INDEC, en febrero, el rubro que registró la suba mayor fue esparcimiento con el 3,5 por ciento -por aumentos en la tv por cable y en diarios y revistas-; indumentaria con el 2,2 y equipamiento y mantenimiento del hogar, 0,9.

Por otra parte el sector alimentos y bebidas -el que más alcanza a los sectores de menores recursos- tuvo un incremento de apenas el 0,3 por ciento, casi sin aumentos de precios.

Dentro de este sector, los aceites y grasas treparon 2,1 por ciento; los lácteos y huevos 1,7 y las bebidas alcohólicas 3, mientras que, por el contrario, las carnes bajaron en promedio 1,5 por ciento. Los sectores vivienda y educación aumentaron 0,6 por ciento; transporte y comunicaciones, 0,5 y atención médica y gastos para la salud, 0,4.

En simultáneo con la difusión de los datos de inflación, trabajadores de ese organismo junto con organizaciones políticas y gremiales realizaron un "abrazo simbólico" para protestar por la "intervención" del INDEC y el método que utiliza para medir la evolución de los precios. Los trabajadores y las consultoras privadas cuestionan al organismo público ya que aseguran que los datos referidos a la inflación son inferiores a los reales.

Para las entidades que miden la inflación en forma privada, el costo de vida aumentó entre 1,4 y 1,7 por ciento durante febrero, el doble de lo relevado por organismo oficial.

Por la difusión de estos datos, el secretario de Comercio Interior, Guillermo Moreno, ya multó a tres consultoras e intimó a otras tres a informar el método que utilizan para medir los precios bajo apercibimiento de sancionarlas.

|                                  |                    |       |
|----------------------------------|--------------------|-------|
| Medio: Bariloche2000 – Bariloche | Fecha : 16-03-2011 | Pág.: |
|----------------------------------|--------------------|-------|

## **Fiscalizaron a 500 comercios por la defensa al consumidor**

El titular de la Oficina Municipal de Defensa e Información del Usuario y Consumidor, **Guillermo Perea**, señaló que desde enero se fiscalizaron 500 comercios de los 3 mil habilitados y se encontró que un **10 por ciento no cumplió**. Desde Acopa pidieron a las empresas que cumplan y anunciaron en el día del consumidor que se fusionaron con organización de nivel nacional.

---

AL realizar un pequeño balance de lo actuado por la Oficina Municipal de Información y Defensa del Usuario y Consumidor, **Guillermo Perea** señaló que se cumplieron las expectativas, en primer lugar de escuchar las denuncias y en este tiempo se recibieron 1.800 consultas, que dieron lugar a 600 expedientes.

También destacó que se avanzó en el cumplimiento del segundo objetivo que es la fiscalización y en este sentido afirmó que se lleva a cabo un arduo trabajo fiscalizando adecuadamente dado que todo consumidor tiene derecho a ser informado. La idea a futuro es trabajar junto a Modecua en una Carta del Ciudadano.

Reseñó que se comenzó con las inspecciones el 17 de enero y se labraron 500 actas de los tres mil comercios habilitados. Se advirtió que el 10 por ciento no hay cumplido y están en proceso de elaboración de actas de infracción.

En principio se controló que los comerciantes cumplan con la obligatoriedad de la exhibición de precios y luego, con la ley de lealtad comercial que ordena la identificación de la mercadería.

No obstante **Perea** señaló que se advirtió un cambio sustancial desde que se comenzó con esta tarea y afirmó que ya hubo 7 comercios con actas de infracción y que abonaron la sanción correspondiente. Explicó que las multas están reguladas en módulos fiscales y van de 100 a 500 módulos.

En otro orden, en el día del consumidor, **Aurelia Schepis** anunció la fusión de Acopa con una organización nacional, Modecua (Movimiento de Derechos de Consumidores y Usuarios y Medio Ambiente) y señaló que de este modo se podrá ver todo el espectro nacional.

Modecua tiene "como objeto la defensa de los usuarios y consumidores, el cumplimiento de las leyes que nos ampara, mediante la difusión y educación de nuestros derechos. Siendo nuestro máximo pilar la educación como herramienta para defender nuestros derechos".

Por eso, Schepis pidió a las empresas y comercios locales que cumplan con la ley de defensa del consumidor y lealtad comercial y señaló que en forma constante se verificaron abusos hacia los consumidores y usuarios.

Insistió en que solicitan que "cumplan con las cuestiones más elementales de exhibir los precios en las vidrieras, no cobrar recargos por ventas con tarjetas de crédito ni debito, respetar las garantías de los productos que son mínimo de seis meses, entre otras". Agregó que en caso de detectarse incumplimientos

Modecua los denunciará ante la Oficina Municipal de Información y Defensa del Consumidor.